



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

**ACTA DE LA SESIÓN, ORDINARIA, CELEBRADA, POR EL PLENO, DEL
ILTRE. AYUNTAMIENTO DE TEROR, EL 25 DE AGOSTO DE 2022.**

En la Villa de Teror, a veinticinco de Agosto de dos mil veintidós, siendo las dieciocho horas, se reunieron, en el Salón de Sesiones, de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Sergio Nuez Ramos, los Sres. Concejales que, a continuación, se relacionan, con la asistencia del Sr. Secretario General, Don Rafael Lezcano Pérez.

Los asuntos tratados se expondrán una vez reflejada la relación de asistentes a la sesión.

PRESIDENTE:

Don Sergio Nuez Ramos.

MIEMBROS CORPORATIVOS PRESENTES:

Doña Laura Quintana Rodríguez.
Doña María Sabina Estévez Sánchez.
Doña Minerva María del Carmen Batista Cabrera.
Don Ayraldo Montesdeoca Santana
Don Henoc del Cristo Acosta Santana.
Don Manuel Jesús Farias Barrios.
Doña Mónica Nuez Ramos.
Doña Angharad Quintana Ramos.
Doña María Isabel Guerra Sánchez.
Don José Juan Navarro Santana.
Don Francisco Carlos López Peña.
Don Antonio Juan Rodríguez Batista.
Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera.

MIEMBROS CORPORATIVOS AUSENTES.-

Don Rubén Dionisio Cárdenes Rosario.
Don Cristo Alberto Marrero Quevedo.
Don Juan Jesús Quintana Rivero.

... / ...

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.
- 2.- Dación de cuenta de los Decretos, de la Alcaldía-Presidentencia, de los dos últimos meses.
- 3.- Asuntos de la Alcaldía-Presidentencia.
- 4.- Expediente de Modificación de Créditos, Número Dos, del Presupuesto de 2022. Acuerdo que proceda.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

5.- Concesión de la Insignia de Oro, del municipio de Teror, a título póstumo, a Don Elías Ramírez Quintana. Acuerdo que proceda.

6.- Declaración Institucional de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, para adherirse a la estrategia Fast-Track Cities and Municipalities (Ciudades y Municipios de Respuesta Rápida al VIH/SIDA).

7.- Asuntos de Urgencia.

8.- Ruegos y Preguntas.

.../...

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los borradores correspondientes a las Actas, de las sesiones plenarias, que, a continuación, se detallan:

- Pleno Ordinario, de fecha 9 de Junio de 2022.
- Pleno Extraordinario, de fecha 17 de Junio de 2022.
- Pleno Extraordinario, de fecha 30 de Junio de 2022.
- Pleno Extraordinario, de fecha 7 de Julio de 2022.
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 15 de Julio de 2022 (09.00 h.).
- Pleno Extraordinario y Urgente, de fecha 15 de Julio de 2022 (09.30 h.).
- Pleno Extraordinario, de fecha 28 de Julio de 2022 (12.00 h.).
- Pleno Extraordinario, de fecha 28 de Julio de 2022 (12.45 h.).

A continuación, el edil No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, manifiesta que en el Acta del Pleno Ordinario, de fecha 9 de Junio de 2022, se indicaba, literalmente, que “El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que los Concejales No Adscritos tienen derecho a voto pero no a voz”, pero no se recoge que, el Sr. Alcalde, se basaba en los informes del Sr. Secretario Accidental. Desea aclararlo porque si ve vulnerados sus derechos como Concejales, sabría a quién dirigirse para emprender acciones legales.

Seguidamente, la Portavoz de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña María Isabel Guerra Sánchez, señala que no tiene nada que objetar a las Actas Plenarias, pero manifiesta que no les han enviado las Actas, anteriores, de las Juntas de Gobierno Local, ni las de ahora, para saber qué se está tratando en ellas.

En el Acta, del Pleno Extraordinario y Urgente, celebrado a las 9 horas, del día 15 de Julio de 2022, en el Punto Segundo, donde dice: “La Junta Electoral Central, extendió, con fecha 13 de Julio de 2021,...”, debe decir: “La Junta Electoral Central, extendió, con fecha 13 de Julio de 2022, ...”.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, aprobó las Actas, anteriormente citadas.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS, DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE LOS DOS ÚLTIMOS MESES.

El Pleno, del Ayuntamiento, toma conocimiento de los Decretos, de la Alcaldía-Presidencia, dictados, entre los días 7 de Junio de 2022 y 22 de Agosto de 2022, ambos inclusive, los cuales han estado a disposición, de los Sres. Concejales, desde el día de la convocatoria, de la presente sesión plenaria.

A) El Edil, No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, hace referencia al siguiente Decreto:

- Decreto, de levantamiento del reparo, por facturas, que sumados a los cuatro Decretos anteriores, suponen casi un millón de euros.

B) La Sra. Portavoz, del Grupo de Nueva Canarias, Doña Isabel Guerra, hace referencia a los siguientes Decretos:

- Solicita información sobre el reintegro, de treinta y cuatro mil treinta euros con noventa y ocho céntimos, al Cabildo de Gran Canaria, de la subvención para la realización de las obras del Barrio de Quevedo, sin embargo, estas obras, no están concluidas como es el caso de las azoteas, los rodapiés, de las escaleras, o el cambio de los bajantes, de los baños.

- Se habían devuelto doscientos treinta y siete mil euros, al Cabildo de Gran Canaria, por no poder realizar las Aulas de Formación Profesional Sociocultural de Teror y, en uno de los Decretos, aparece que se aporta dinero, nuevamente, por parte del Ayuntamiento de Teror, y del Cabildo de Gran Canaria, para las Aulas de Formación.

- Señala que realizará, las demás preguntas, en el Apartado de Ruegos y Preguntas, pues, parece ser, que es la única herramienta que tiene, el Grupo de la Oposición, para poder cuestionar, y fiscalizar, la acción del Gobierno Municipal.

TERCERO.- ASUNTOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que, durante estos dos meses, ha realizado las siguientes actividades:

- Reuniones con los vecinos.
- Reuniones con motivo de las Fiestas de los Barrios del municipio.
- Reuniones con motivo de las Fiestas del Pino 2022.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, NÚMERO DOS, DEL PRESUPUESTO DE 2022. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo, de la Alcaldía – Presidencia, de fecha 17 de Agosto de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO DOS/2022 DENTRO DEL VIGENTE PRESUPUESTO, QUE SE SOMETE A LA CORPORACIÓN EN PLENO.

PRIMERO.- El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, eleva al Pleno Corporativo el Expediente de Modificación de Créditos número DOS, de Concesión de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos, dentro del vigente Presupuesto General de 2022, y propone su aprobación conforme a las altas contenidas en el mismo que más abajo se detallan, y que resultan de las modificaciones por suplementos y habilitaciones, que asimismo se especifican:

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
133-619.02	Rehabilitación aparcamiento cementerio municipal	12.909,94	R.L.T.
135-213.00	Rep., mant., y conserv., maquin., instal., utill. - Protecc. Civil	3.000,00	R.L.T.
135-632.00	Rehab., acond., etc. Edificio Protección Civil	15.000,00	R.L.T.
135-632.02	Rehabilitac., acond., etc. - Edificio Protección Civil	1.000,00	R.L.T.
1532-619.00	Imp. Contrato Serv. Conservac. Vías, Calzadas, Aceras, Pistas, Plazas, Rotondas, Peatonales, etc.	249.361,53	R.L.T.
160-609.00	Ejecución alcantarillado Barrio Las Rosadas	203.500,00	R.L.T.
160-609.01	Alcantarillado Bco. El Pino - La Peña, 2ª Fase	26.966,50	R.L.T.
171-210.00	Rep., mant., conserv. De infraestr. y bienes naturales - Parques y Jardines	500,00	R.L.T.
171-213.00	Rep., mant., y conserv., maquin., instal., utill. - Parques y Jardines	4.200,00	R.L.T.
171-221.11	Sum. Repuest. Maqu., utill. Y elem. Transp. - Parques y Jardines	4.000,00	R.L.T.
171-221.99	Otros suministros - Servicio de parques y jardines	2.300,00	R.L.T.
171-227.99	Serv. Prest. Por otras empresas y prof. - Servicio de parques y jardines	10.000,00	R.L.T.
171-619.00	Remodelación Parque José Hernández	10.000,00	R.L.T.
171-619.05	Recuperación entorno del Castañero Gordo en Paseo Glez Díaz	40.000,00	R.L.T.
171-623.00	Adquisic. Maquin., utill. - Parques y jardines	2.000,00	R.L.T.
2312-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. - Centro de Día	5.000,00	R.L.T.
2313-221.99	Otros suministros - CRPS	1.500,00	R.L.T.
2313-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profes. - CRPS	3.000,00	R.L.T.
2314-227.99	Servicios prestados por otras empresas - Piso (V.T.)	8.000,00	R.L.T.





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
2316-226.99	Otros gastos diversos - Concejalía del Mayor	20.000,00	R.L.T.
2317-226.06	Reuniones, conferencias y cursos - Serv. Prev. Atenc. Integral mujeres V.V.G.	4.000,00	R.L.T.
241-632.00	Aulas de formación profesional y socio-cultural de Teror	93.779,44	R.L.T.
3321-227.99	Otros trabajos realiz. Por otras empresas y profes. - Biblioteca	620,60	R.L.T.
333-226.09	Actividades culturales y deportivas - Equipamiento Cultural	20.000,00	R.L.T.
334-227.99	Otros trab. Realizados por otras emp. Y prof. - Promoción Cultural	55.105,00	R.L.T.
337-632.02	Mejora Local AA.VV. El Palmar	5.000,00	R.L.T.
338-226.09	Gastos festejos populares	150.000,00	R.L.T.
338-227.99	Otros trabajos realiz. Por otras empresas - Fiestas populares	150.000,00	R.L.T.
341-227.99	Otros trab. Realiz. Por otras empr. Y prof. - Prom. Y fom. Deport.	65.000,00	R.L.T.
342-213.00	Rep., mant., y conserv., maquin., instal., util. - Instalac. Deportivas	2.000,00	R.L.T.
342-632.01	Actuaciones rehabilit. Y acond. Pabellón Polideportivo Mpal.	7.000,00	R.L.T.
4311-226.99	Otros gastos diversos - Ferias	20.000,00	R.L.T.
432-227.99	Otros trabajos realiz. Por otras empre. - Inform. Y prom. Turística	10.000,00	R.L.T.
450-609.00	Honorarios, tasas, redacc., direcc., estudios técnicos, etc. - Proyectos	72.900,00	R.L.T.
452-619.00	Otras invers. De reposición - Rec. Hidráulicos	3.520,00	R.L.T.
454-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales - Caminos vecinales	40.000,00	R.L.T.
920-227.06	Estudios y trabajos técnicos - Admón. General	51.000,00	R.L.T.
920-227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas y prof. - Admón. General	30.000,00	R.L.T.
920-641.02	Gastos en aplicaciones informáticas - Derechos de uso y otros	15.739,98	R.L.T.
TOTAL SUPLEMENTOS		1.417.902,99	

B) CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS / HABILITACIONES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
133-619.03	Acond. Terreno Mpal. (junto a Cancha Deportiva Bº Lo Blanco) para destino aparcamiento	7.000,00	R.L.T.
133-627.01	Adecuación de aparcamientos y nuevas áreas de estacionamiento (La Marina - San Matías y C/ Los Deportistas)	50.000,00	R.L.T.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
135-720.00	Subv. Nominativa a la AGE - Acond. Edificio Cuartel Guardia Civil	20.000,00	R.L.T.
1532-619.12	Asfaltado de varias vías públicas	500.000,00	R.L.T.
1532-619.13	Rehabilitación y ejecución de acera en la Avda. Cabildo Insular	400.000,00	R.L.T.
160-609.03	Alcantarillado Bco. El Pino - La Peña, 1ª Fase	36.243,13	R.L.T.
161-623.02	Reposición de tubería en Buenavista	26.000,00	R.L.T.
165-619.00	Repos. Infraestr. Destinadas al uso gral. - Alumbrado Público	52.901,00	R.L.T.
171-627.03	Remodelac., adquisic. Juegos infant., etc. - A. Recreativa Granadillos	6.000,00	R.L.T.
2314-202.00	Alquiler local - Piso (V.T.)	7.407,40	R.L.T.
2314-623.00	Adquisic. Maquinaria, inst. técnicas y utillaje - Piso (V.T.)	1.000,00	R.L.T.
23122-143.00	Retribuciones Plan Extraordinario de Empleo (aportación municipal)	60.000,00	R.L.T.
23122-160.00	Cuota SS.SS. Plan Extraordinario de Empleo (aportación municipal)	40.000,00	R.L.T.
311-632.00	Reforma baños públicos C/ Nueva	216.743,17	R.L.T.
3321-622.00	Instalación de sistema de vigilancia (cámaras) - Biblioteca	2.000,00	R.L.T.
3342-632.00	Rehab. Acond., etc. edificio destinado a U.P.	3.000,00	R.L.T.
3381-226.09	Gastos festejos populares - Barrios	8.000,00	R.L.T.
342-623.06	Rehabilit. Y mejora canchas deportivas de barrios	70.000,00	R.L.T.
342-629.00	Suministro y colocación de fenólicos en vestuarios Campo de Fútbol Estadio El Pino	14.000,00	R.L.T.
342-629.01	Suministro y colocación de paneles cortavientos para las gradas Campo de Fútbol Estadio El Pino	15.000,00	R.L.T.
442-609.01	Puesta en marcha de los puntos de recarga para vehículos eléctricos	22.000,00	R.L.T.
452-619.00	Otras invers. De reposición - Rec. Hidráulicos	2.000,00	R.L.T.
453-619.00	Plan de Embellecimiento Carreteras	120.000,00	R.L.T.
9201-632.00	Acond. Y mantenimiento Edificios - Juzgado de Paz	11.000,00	R.L.T.
924-789.00	Subv. Nominativa a la Diócesis de Canarias - reparación campanas Basílica del Pino	4.039,25	R.L.T.
924-789.01	Subv. Nominativa a la Diócesis de Canarias - impermeabilización de fachada, lateral e interior, de la Iglesia de Arbejales	50.000,00	R.L.T.
924-789.02	Subv. Nominativa al Monasterio de las Madres Cistercienses de Teror - reparación campanas Monasterio del Cister de Teror	3.895,00	R.L.T.
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS/HABILITACIONES		1.748.228,95	
TOTAL SUPLEMENTOS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (A + B).		3.166.131,94	



Cód. Validación: 6HTYREAGY5FEWE65JXK73HWY | Verificación: <https://teror.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17



AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

El anterior importe de 3.166.131,94 € quedará financiado, en su totalidad, con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

SUMA EL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES UTILIZADO, UN IMPORTE TOTAL DE TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS, CANTIDAD IGUAL A LA SUMA DE LAS ALTAS POR SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES (3.166.131,94 €).

SEGUNDO.- Ordenar la apertura de un periodo de información pública por el plazo de QUINCE DÍAS, tras la publicación de un anuncio relativo al presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Teror, al objeto de que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen oportunas, las cuales serán resueltas por el Pleno de la Corporación en el plazo de un mes, todo ello conforme se establece en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Art. 20 del R.D. 500/1990.

TERCERO.- De no presentarse reclamaciones, el Expediente de Modificación de Créditos número DOS/2022 se considerará definitivamente aprobado sin más trámite, en virtud de lo establecido por los Artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/1990.

En la Villa de Teror, a 17 de Agosto de 2022.

El Alcalde-Presidente, Sergio Nuez Ramos.”

A continuación, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña María Sabina Estévez Sánchez, indica que, existe un error, en la denominación de la Partida Presupuestaria, número 924 - 789.01, debiendo sustituirse el concepto “Subvención Nominativa a la Diócesis de Canarias – reparación vidrieras de la Iglesia de Arbejales” por “Subvención Nominativa a la Diócesis de Canarias – impermeabilización de fachada, lateral e interior, de la Iglesia de Arbejales”, manteniéndose el mismo importe.

Seguidamente, los ediles, No Adscritos, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera y Don Antonio Juan Rodríguez Batista, hacen referencia a lo siguiente:

- El 29 de Marzo de 2021, se aprobó, en el Pleno, una Modificación de Créditos, y aún no se han ejecutado algunas de las obras como, por ejemplo, la reforma del Parque de La Higuera, la rehabilitación de El Casino o la Parada de Taxis.

- No existe tiempo material para ejecutar las obras antes de finalizar la legislatura.

- Estas obras tienen unos tintes electoralistas.

- Solicita copia de los proyectos de las obras que aparecen en la Modificación de Créditos, Número Dos.

- Comentan que hay pocos Técnicos, en la Oficina Técnica Municipal, y han sacado a





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

concurso la redacción de los proyectos. Existe una partida presupuestaria para honorarios, tasas, redacción, dirección y estudios técnicos de proyectos, por un importe de setenta y dos mil novecientos euros.

- Tras dos años de pandemia, y alejados del populismo, decir que las fiestas, populares, generan economía, riqueza y empleo. Está de acuerdo con que se impulsen, y se gasten, un millón de euros porque tendrá una gran repercusión en el municipio, con un beneficio que se multiplicará por tres o cuatro.

El Sr. Portavoz de Podemos, Don Francisco Carlos López Peña, coincide con los ediles, No Adscritos, en que no se podrán ejecutar todas las obras en el corto espacio de tiempo que queda de legislatura. Se basa en uno de los Informes de la Intervención Municipal, donde se indica que “A nivel de la vinculación jurídica que tiene aprobada la entidad, resultan insuficientes, en unos casos, e inexistentes en otros, los créditos presupuestarios más abajo detallados... Es todo cuanto tiene a bien informar, no obstante, la Corporación con superior criterio, resolverá”. Está de acuerdo con las mejoras, para el pueblo, pero no puede votar a favor de la Propuesta de Acuerdo.

A continuación, la Sra. Portavoz de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña María Isabel Guerra Sánchez, señala lo siguiente:

- Coincide, con los demás Concejales del Grupo de la Oposición, señalando que no se van a terminar las referidas obras porque, en un Decreto, figuran las obras que va a realizar, el Grupo de Gobierno Municipal, y, dentro de los proyectos, no aparecen ninguno de los que están en la Modificación de Créditos. Menciona varias obras como, por ejemplo, el acerado de la Avenida del Cabildo Insular o el Casino, donde no existe tiempo material para ejecutarlas.

- Con las dos modificaciones de créditos, disponen de diez millones setecientos mil euros para emplearlos en la realización de obras. No hay tiempo para redactar los proyectos, licitar las obras y realizarlas. El año pasado, de las veinte actuaciones, que tenían proyectadas, solamente hicieron cuatro, y dos consistieron en la compra de terrenos en el Barrio de Los Llanos, y la compra del Edificio del, antiguo, Casino.

- En el actual Presupuesto, para el año 2022, en la partida de gastos de fiestas, incluyen ochocientos cincuenta y nueve mil con ciento cincuenta y tres euros, más ciento veintitrés mil con cuatrocientos cincuenta euros, es decir, novecientos ochenta y dos mil euros. En la Modificación de Créditos, Número Uno, incluyen ochenta y cinco mil euros más, y en la Modificación de Créditos, Número Dos, suman dos partidas por un importe total de trescientos mil euros. La cantidad total, en gastos de fiestas, es de un millón trescientos setenta y cinco mil con seiscientos tres euros.

- Con la aportación de doscientos cincuenta mil euros, por parte del Cabildo de Gran Canaria, estamos rondando el millón setecientos mil euros en fiestas y festejos. Es una locura y un despilfarro.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

- Debemos utilizar los remanentes líquidos de tesorería para incorporarlos a los gastos sociales o para bonos sociales en esta época de alta inflación.

- Devolvieron doscientos treinta y siete mil euros, al Cabildo de Gran Canaria, del Aula Homologada para el Empleo porque no lo supieron hacer y ahora le piden, para equipamiento, la cantidad de noventa y siete mil euros. Además, colocan, en este Presupuesto, otra partida por noventa y tres mil con setecientos setenta y nueve euros y, en la anterior Modificación de Créditos, Número Uno, incluyeron un importe de sesenta y un mil euros para lo mismo, sumando un total de doscientos treinta y cuatro mil euros.

- Esta Modificación de Créditos habla de la falta de ejecución del Presupuesto y de la ineficacia e ineficiencia del Grupo de Gobierno Municipal. Su Grupo votará en contra de la Propuesta de Acuerdo.

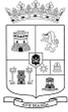
La Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña María Sabina Estévez Sánchez, le aclara, a Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, que el proyecto de la obra, del Parque de la Fuente La Higuera, se está elaborando por la Oficina Técnica Municipal.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, señala que el acerado, de la Avenida del Cabildo Insular, no está terminado, pero la mayoría de las obras, que aparecen en esta Modificación de Créditos, tienen los proyectos finalizados. En cuanto a los gastos en festejos, señala que el Plan de Seguridad, del Gobierno de Canarias, para las Fiestas del Pino, les exige que contraten personal de seguridad y, el Ayuntamiento, se está gastando más, en seguridad, que en las propias fiestas.

La Sra. Concejala Delegada, de Desarrollo Local y Empleo, Doña Minerva Batista Cabrera, indica que, las Aulas de Formación de Empleo, sí tienen proyecto y que la devolución, de la subvención, fue un acuerdo al que llegaron con el Cabildo de Gran Canaria, puesto que, esas aulas, se utilizaron como punto de vacunación de los municipios de Valleseco, Firgas y Teror durante toda la pandemia. En estos momentos, el Cabildo de Gran Canaria, ha aportado, nuevamente, doscientos treinta y siete mil euros y se han añadido eso noventa y tres mil euros, por el aumento de los precios, de los materiales de las obras, y noventa y siete mil euros para poder equipar y mantener las aulas, dándole el uso que les corresponde, y ponerlas en funcionamiento.

Seguidamente, la Portavoz de Nueva Canarias – Frente Amplio, Doña María Isabel Guerra Sánchez, insiste en que no está de acuerdo con el gasto de un millón trescientos mil euros, en fiestas, cuando existen necesidades imperiosas en este municipio. La inflación, el bono social, que no tenemos, los ciudadanos pidiendo comida, en los bancos de alimentos, no se puede pagar la luz, ni el alquiler, ha subido todo.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Doña Isabel Guerra, solicita que le hagan llegar el decreto, de esa otra subvención, por el mismo concepto, del Aula Homologada.

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, le agradece, a Don Antonio Juan Rodríguez Batista, que haya entendido que, las fiestas, traen riquezas y que llevamos dos años complicados. Hay un mayor gasto, en festejos, porque se ha incrementado en la seguridad de los actos. No sabe si hablar de subvenciones, y le indica, a Doña Isabel Guerra, que a lo mejor es, ella, quien tiene que darle alguna explicación al pueblo de Teror.

Finalmente, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente, transcrita.

La aprobación, se efectuó con los votos a favor de los integrantes del Grupo de Gobierno Municipal y de los ediles, No Adscritos, en total once, y los votos en contra de los representantes de Nueva Canarias – Frente Amplio y Podemos, en total tres.

QUINTO.- CONCESIÓN, DE LA INSIGNIA DE ORO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON ELÍAS RAMÍREZ QUINTANA. ACUERDO QUE PROCEDA.

Se da cuenta del Informe - Propuesta, del Sr. Concejal Delegado de Cultura y Festejos, Don Henoc del Cristo Acosta Santana, de fecha 26 de Julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

“D. Henoc Acosta Santana, en representación del Grupo de Gobierno Municipal, da traslado a la Comisión de Honores y Distinciones, de este Ayuntamiento el siguiente:

INFORME-PROPUESTA

Nacido en Teror (1.948), Don Elías Ramírez Quintana fue uno de los turroneros que mantuvo vivo, hasta el día de hoy, y con la participación de su hijo Ricardo, al frente de la empresa familiar, en la actualidad, uno de los productos más importantes de cualquier fiesta y, especialmente, en las Fiestas del Pino, los turrones.

Fue su abuelo, Antonio Ramírez Asencio, el que comenzó con el oficio artesanal de hacer turrones, a finales del siglo XIX, luego pasó a sus padres, sus hermanos y actualmente ha quedado sólo, él, de entre todos sus hermanos, junto a su hijo, quien se ha hecho cargo de la empresa de fabricación de turrones desde su jubilación. Su abuelo era de Teror y se dedicaba a la venta ambulante de turrones, aunque su trabajo habitual era el de guardia municipal. Antiguamente, contaba Elías, se vendía el turrón al peso (en libras). Recordaba, en una entrevista a la FEDAC, que antes realizaban ventas en los pueblos cercanos como Fontanales, Moya, etc., incluso llegaron a ir a La Aldea. Su padre Francisco Ramírez llegó a ir a Mogán caminando con una caja de turrones llevando unos 8-10 kilos encima. En Invierno llagaban a vender pescado, voladores o “pirulines” (pirulfes) por los barrios de Teror. Elías comentaba que dese los 7-8 años estaba con su hermano mayor Pedro Luis, que fue quien lo inició en el oficio. Por esos años





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

su padre ya había dejado un poco el negocio, delegando en Pedro Luis. La receta no ha variado en absoluto desde el siglo XIX. Son turronec elaborados con azúcar, almendra y miel, de abeja de Teror. Los tipos de turrón más demandados antiguamente eran el de azúcar, el molido (antes lo llamaban de Alicante) y la barrita. El de barrita y el molido son de almendra.

La fábrica, de Elías, y que hoy trabaja su hijo Ricardo Ramírez Lorenzo, en encuentra en la planta baja de la vivienda familiar. Consta de dos hornillos y una gran campana de extracción sobre los fogones. Uno de los hornillos, el más utilizado, funciona con motor de gasoil y consta en su base de una estructura de ladrillos reflectantes. El otro hornillo es de gas butano. En el centro del taller hay una gran mesa de trabajo, cuya superficie es de mármol, para que no se peguen los turronec.

Elías fue siempre una persona muy trabajadora y un artesano defensor de la esencia de su producto, es por ello que la receta no la quiso alterar en ningún momento. En sus inicios era en la propia casa, de su abuelo, Antonio, donde hacía los turronec. El proceso consistía en calentar, a leña, en un caldero, agua, azúcar y miel. Se dejaba luego enfriar para luego añadir clara de huevo, almendra horneada (se horneaba en los habituales hornos para pan que solía haber en muchas casas de la época), un poco de matalahuva, limón rallado y también bizcocho rallado (molido). Las primeras galletas que empezaron a utilizar, para los turronec, eran unas elaboradas a base de harina y agua y como las de ahora venían en planchas, luego las cortaban, con un cuchillo, en cuadrados, para finalmente, con unas tijeras, darles la forma redondeada. Luego empezó a venir la galleta que se usa actualmente, que se empezó a vender en una heladería que se localizaba en la calle Muelle, de Las Palmas, junto al parque de San Telmo (Los Alicantinos). Los aros, de papel, a modo de envoltorio, que rodean estos típicos turronec, circulares, se hacían, antaño, con tiras de platanera. Las hojas de plataneras se lavaban, se cortaban, se ponían a secar y se cosían, para lo que se usaba un hilo de la misma platanera. Estas hojas las conseguían en Arucas, municipio cercano de tradición en el cultivo de plataneras. Ahora estos envoltorios son de cartón y los hacen ellos mismos cortando láminas de cartón que convierten en tiras y que, posteriormente, le dan la forma circular pegando sus extremos con una mezcla que ellos elaboran a base de agua y harina. Como se puede comprobar un producto muy artesanal.

Don Elías Ramírez Quintana, ha sido un icono inseparable de las Fiestas del Pino y, como no, durante todo el año en la Plaza de Ntra. Sra. del Pino, así como en los barrios donde su caja de turronec no ha dejado de vender a oriundos y visitantes un producto muy demandado en cualquier festividad.

Teror le ha profesado siempre un gran cariño, a Elías Ramírez, no solo por su profesionalidad, al frente de la fábrica de turronec, sino por su calidad humana, siendo una persona muy cercana y dada a los demás.

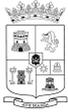
Es por todo ello, que, desde el Ayuntamiento de Teror, se propone el estudio, de esta Propuesta, por parte de la Comisión de Honores y Distinciones, para otorgarle **la Insignia de Oro, a título póstumo, a Don Elías Ramírez Quintana**, por su dedicación a la artesanía repostera como son los turronec, su entrega y participación en nuestras fiestas y mercadillo dominical, así como por su generosidad a la hora de donar productos para Romerías y Ofrendas diversas, sin olvidar su gran calidad humana.

En la Villa de Teror, a 26 de Julio de 2022.

El Concejal de Cultura, Henoc Acosta Santana.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, Provincia de Las Palmas, por unanimidad, aprobó la Propuesta de Acuerdo, anteriormente transcrita, y, en consecuencia, acordó **OTORGARLE LA INSIGNIA DE ORO, DEL MUNICIPIO DE TEROR, A TÍTULO PÓSTUMO, A DON ELÍAS RAMÍREZ QUINTANA.**





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

SEXTO.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA, PARA SUMARSE A LA ESTRATEGIA FAST-TRACK CITIESAND MUNICIPALITIES (CIUDADES Y MUNICIPIOS DE RESPUESTA RÁPIDA AL VIH/SIDA).

Se da cuenta de la Declaración Institucional, cuyo contenido es el siguiente:

“BORRADOR DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA PARA ADHERIRSE A LA ESTRATEGIA FAST-TRACK CITIESAND MUNICIPALITIES (CIUDADES Y MUNICIPIOS DE RESPUESTA RÁPIDA AL VIH/SIDA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de diciembre de 1994, las representaciones gubernamentales de cuarenta y dos estados (42) entre los que se encontraba España, firmaron la *“Declaración de la Cumbre de París sobre el SIDA”*, con el compromiso político de *“... proteger y promover, mediante el entorno jurídico y social, los derechos de las personas, en particular de las que viven con el VIH/SIDA o están más expuestas a la infección...”*, contando para ello con las organizaciones no gubernamentales, los movimientos asociativos y las personas que viven con el VIH/SIDA, para asegurar que dichas personas accedan en igualdad de condiciones a la atención sanitaria, a la educación, al empleo, a la protección social, a la vivienda y a la libertad de circulación.

Fruto de aquella declaración y como medidas preventivas para afrontar la pandemia, del VIH/SIDA, cuyo origen se detectó en las ciudades de Los Ángeles y San Francisco (EEUU) en el año 1981, se abordaron entre otras cuestiones: el acceso a diversos medios y métodos de prevención culturalmente aceptables, incluidos los preservativos y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual; la promoción entre la juventud, tanto en el medio escolar como extraescolar, de una educación apropiada para la prevención, que favoreciera la igualdad entre los sexos incluyendo la educación sexual; actividades específicas para reducir los riesgos entre las poblaciones más vulnerables como son los grupos de alto riesgo de transmisión sexual, para lo cual era y continúa siendo necesario el fortalecimiento de la atención primaria de salud como base de la prevención, de la asistencia médica y la integración en ella de la lucha contra el VIH/SIDA, asegurando un acceso equitativo a esa atención; la mejora de las condiciones de vida de las mujeres *“apoyando iniciativas para reducir su vulnerabilidad ante el VIH/SIDA, avalando las propuestas nacionales e internacionales encaminadas a otorgarles mayor poder, mejorando sus condiciones jurídicas y sociales, eliminando los obstáculos sociales, económicos y culturales, favoreciendo su participación en todos los procesos de adopción y aplicación de las medidas que les conciernen, estableciendo la coordinación necesaria y reforzando las redes que promueven sus derechos.”*

Veinte años después de aquella Cumbre de París y coincidiendo con el 1 de Diciembre del año 2014, las alcaldías de las grandes ciudades del mundo junto con quienes representaban al Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Asociación Internacional de Proveedores de Atención al Sida (IAPAC), firmaron la *“Declaración de París”*, comprometiéndose a adoptar una serie de medidas para acelerar la respuesta al VIH/SIDA con la finalidad de alcanzarlo que se conoce como los objetivos 95-95-95 de ONUSIDA, consistente en que el 95 % de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico, que el 95 % de quienes conocen su estado serológico positivo sigan un tratamiento y suprimir la carga viral del 95 % de las personas en tratamiento, para que se mantengan sanas y se reduzca el riesgo de transmisión del VIH, una iniciativa tomada en base a los datos estadísticos proporcionados por ONUSIDA en *“El informe sobre las ciudades”*, que sitúa el mayor nivel de contagios y de personas portadoras del VIH en las grandes poblaciones.

De la firma de la *“Declaración de París”* surgió *Fast-Track Cities* (Ciudades de respuesta rápida), una asociación global entre ciudades y municipios de todo el mundo y cuatro socios principales, incluida la Asociación Internacional de Proveedores de Atención del SIDA (IAPAC), cuyo compromiso consiste en acelerar las respuestas





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

locales al VIH, la tuberculosis (TB) y las hepatitis virales (VHB y VHC) para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3.3 para 2030, sin olvidar otras acciones concurrentes relacionadas con la salud sexual y reproductiva, la violencia de género, la salud materno- infantil, las infecciones de transmisión sexual (ITS), la pobreza y las desigualdades, contando las ciudades y municipios asociados por parte de IAPAC con la asistencia técnica, la generación y supervisión de datos, la planificación de la implementación, el desarrollo de capacidades, la participación comunitaria, la eliminación del estigma y las evaluaciones de la calidad de la atención y la vida, bajo el convencimiento (sin olvidar ni descuidar los esfuerzos en las zonas rurales y otras áreas), que las ciudades y las acciones desplegadas en ellas son fundamentales para *“...poner fin a la pandemia del SIDA en el año 2030...”*.

El dinamismo municipal, la convivencia en paz y armonía, la interculturalidad, el trabajo y el respeto a la diversidad, son fortalezas y señas identitarias de nuestra idiosincrasia canaria, a la vez que elementos privilegiados que proporcionan oportunidades para desarrollar estrategias y crear vínculos basados en la confianza, la inclusión y el respeto hacia las personas y colectivos vulnerables que durante los cuarenta años de la pandemia provocada por el VIH/SIDA, han sido vilipendiadas y estigmatizadas por ser portadoras y padecer sus consecuencias.

La rapidez con la que se generan las acciones ciudadanas y la facilidad con la que trascienden y se expanden hacia el medio rural, apoyadas por la fluidez e inmediatez con la que circula la información, tan necesaria para hacer llegar a toda la población los mensajes relacionados con la salud pública y la prevención, que es el motivo de esta moción, es la evidencia convincente de que *“...las ciudades y los municipios pueden ser los foros donde construir los vínculos, la confianza, el respeto y la inclusión necesaria para cualquier solución sostenible”*, según ONU-Hábitat.

El conjunto de la Comunidad Autónoma de Canarias, cada Isla y todos los municipios, estamos en condiciones de sumarnos al reto y colaborar para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3.3 para 2030, de reducir el número de nuevas infecciones por el VIH y acabar con el SIDA, con la estigmatización y la discriminación social, en concordancia con la propuesta de la Asociación Internacional de Proveedores de Atención del SIDA (IAPAC): *“...pensar de manera global y actuar de forma local. Aprovechar los programas y recursos existentes en las ciudades y municipios, poniendo en marcha intervenciones locales adaptadas para hacer frente a las lagunas en materia de prevención, pruebas y tratamiento relacionadas con el VIH”*.

Por todo lo expuesto, la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, eleva al Pleno las siguientes propuestas:

1. Adherimos a la estrategia Fast-Track Cities and Municipalities, (ciudades y municipios de respuesta rápida al VIH/SIDA) cuyos objetivos y recomendaciones permiten orientar la puesta en marcha de acciones locales, que potencien la prevención del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual (ITS) y que mejoren la calidad de vida de las personas que viven con VIH y SIDA.

2. Firmar el documento de la Declaración de París de 2014 con el compromiso de centrarnos en el VIH, movilizar recursos para lograr una mejor integración de salud pública y desarrollo, construir y acelerar las estrategias en materia de VIH y usar la respuesta al sida como catalizador para una transformación social positiva.

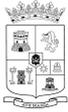
EL PRESIDENTE.”

A continuación, el Pleno, del Ayuntamiento de Teror, por unanimidad, acordó sumarse a la citada Declaración Institucional, anteriormente transcrita.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se trataron asuntos, en el presente Punto del Orden del Día.





OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A) Los Sres. Concejales, No Adscritos, realizaron los siguientes Ruegos y Preguntas:

A.1.- La Sra. Concejala, No Adscrita, Doña María Magdalena Rodríguez Cabrera, realizó las siguientes Preguntas:

1.- *Pregunta si, en estos momentos, existe la figura del psicólogo en los Servicios Sociales Municipales.*

La Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos, Doña Mónica Nuez Ramos, señala que, el Área de Salud Mental, tiene un psicólogo, que procede del Gobierno de Canarias. El psicólogo, de los Servicios Sociales Municipales, orientado al Área de Familia, ha solicitado una excedencia, voluntaria, y, para ocupar la vacante, se le ha pedido, al Cabido de Gran Canaria, que nos envíen a un candidato, de su lista de reserva.

2.- *Ruega se le dé una copia de las bases de la convocatoria, y de la resolución, de la adjudicación del chiringuito, o cantina, ubicado en el Campo de Fútbol El Pino, teniendo en cuenta que las instalaciones, deportivas, son una concesión administrativa para una empresa externa.*

A.2.- El Sr. Concejel No Adscrito, Don Antonio Juan Rodríguez Batista, realizó las siguientes Preguntas:

1.- *En relación con el Decreto de Levantamiento del Reparos, Número 5, y saltándose el procedimiento legalmente establecido, según los Informes de la Intervención Municipal, actualmente, en la Sala Segunda, del Tribunal Supremo, se ha abierto una causa por este motivo. El Sr. Alcalde, lleva desde el mes de Enero levantando cinco reparos. Pregunta si es consciente de la responsabilidad que está asumiendo, por una mala gestión, y que puede llevarle a una presunta prevaricación administrativa.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, manifiesta que ha solicitado un Informe, a la Audiencia de Cuentas, para que sirva de aval, por la utilización de esta figura, del Decreto de Levantamiento de Reparos. El problema es la burocracia, de los contratos, porque el Departamento de Contratación no tiene tiempo material para gestionar los contratos, las licitaciones y las adjudicaciones y, por este motivo, se retrasa el procedimiento. El trabajo, o el servicio, se ha realizado y hay que abonarles, esas facturas, a las empresas. Además, existen unos informes para justificar la utilización del Decreto de Levantamiento de Reparos.

2.- *Existe una sentencia judicial, reciente, que insta, al Ayuntamiento de Teror, a anular unas licencias urbanísticas concedidas en su momento. Ateniéndose al Reglamento de Productividad de este Ayuntamiento, el Jefe de la Oficina Técnica sigue cobrando ochocientos*





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

veinticuatro euros de productividad. Tiene una responsabilidad y sigue cobrando lo mismo en relación con otros técnicos. Ruega se tenga en cuenta esta situación para la valoración que se realiza en relación con el abono de la productividad.

B) El Sr. Portavoz, de Podemos, Don Francisco López, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- Hace referencia a las facturas de gasto por combustible. Pregunta de qué manera se controla este gasto del Parque Móvil.

El Sr. Alcalde, le indica que se le contestará por escrito.

2.- ¿Cuándo van a reponer los árboles que faltan en la Plaza del Pino?.

La Sra. Concejala, Delegada de Parques y Jardines, Doña María Sabina Estévez Sánchez, señala que, hoy, precisamente, se retiró uno de los árboles porque había peligro para los ciudadanos. Le comentó, en su momento, que iban a esperar a la restauración del Casco Histórico, y, la encargada de Parques y Jardines, le ha comunicado que empezarán a plantar, los árboles, a finales de Octubre y Noviembre puesto que es el tiempo más adecuado para hacerlo.

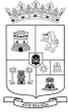
3.- Hay un Plan de Empleo y Formación con un contrato de un sesenta por ciento y la formación se realizaba los martes y jueves. Es curioso que, este personal, esté trabajando toda la semana. Pregunta cuál es su horario y los días que trabajan.

La Sra. Concejala, Delegada de Desarrollo Local y Empleo, Doña Minerva Batista Cabrera, indica que, el sesenta por ciento, de formación, y el cuarenta por ciento, de trabajo, no significa que sea así durante todas las semanas, sino en el cómputo global del Plan de Empleo.

4.- Pregunta si el edificio, del Juzgado de Paz, situado en la Calle Nueva, es propiedad municipal y si tiene licencia para las obras que se están realizando. Ha visto trabajadores, de este Ayuntamiento, entrando y saliendo del edificio. Sabe que no es propiedad municipal y existen unos símbolos, franquistas, que no se han retirado.

La Sra. Concejala, Delegada del Juzgado de Paz, Doña Minerva Batista Cabrera, señala que, el edificio, pertenece a una Comunidad de Agricultores y está cedido al Ayuntamiento de Teror. El edificio tiene unas deficiencias y, a través de un Plan de Formación de la Fundación Laboral de la Construcción, este Ayuntamiento, ha adquirido el compromiso de mantenerlo y proporcionarle material, al Juzgado de Paz, para su funcionamiento. Se están retirando todos los elementos que molestan para iniciar las obras.





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

Don Francisco Carlos López Peña aclara que, el edificio, pertenece a la Consejería de Agricultura.

5.- *Siguen llegando facturas, de la luz, de la Piscina Municipal, cuando está en obras y no se encuentra en funcionamiento.*

El Sr. Alcalde, le indica que se le contestará por escrito.

6.- *Solicita la facturación, de la luz, de las Oficinas Municipales porque, en un anterior Pleno, se comentó que eran autosuficientes, energéticamente, y parece que no es así.*

El Sr. Alcalde, le indica que se le contestará por escrito.

7.- *Ruega que se invite, al Grupo de la Oposición, a los actos, institucionales, organizados por el Ayuntamiento de Teror. No se le invitó a la recepción, de la Unión Deportiva Las Palmas ni a la recepción de los niños y las niñas Saharauis, y, tampoco, a la conmemoración de las víctimas del accidente del avión Spanair.*

8.- *Ruega que se avise, a los vecinos, y a los comerciantes, por el cierre, de la Calle Nueva, cuando, el Ayuntamiento, realice obras en ella.*

C) La Representante, de Nueva Canarias - Frente Amplio, Doña Isabel Guerra Sánchez, realizó los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.- *Pregunta dónde se encuentra el Aula Polivalente de El Secuestro que aparece en la Modificación de Créditos, Número Uno.*

El Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, aclara que, la denominación, correcta, es la siguiente: “Área Polivalente de El Secuestro”, situada en el Área del Parque Infantil.

2.- *¿Cuándo se va a abrir, al público, el Área Recreativa de Los Granadillos?.*

3.- *Pregunta qué se va a hacer con el contrato, que están licitando, relativo al “Servicio de agencias de viajes, desplazamiento, manutención y alojamiento del personal técnico invitado, político, etc., programas vacacionales para fomentar la cultura y el ocio alternativo y saludable en plena naturaleza y las que considere el Ayuntamiento, a razón de programación y actividades que se realicen”, cuyo importe asciende a cincuenta y nueve mil quinientos doce euros.*





AYUNTAMIENTO DE TEROR
www.teror.es

El Sr. Alcalde, le indica que se le contestará por escrito.

4.- Pregunta por qué se han devuelto treinta y cuatro mil euros, de los ciento trece mil cuatrocientos setenta y cuatro euros que existían para las obras, del Barrio de Quevedo, si están inconclusas. Las azoteas se mojan, no se ha colocado la fibra, correspondiente, ni tampoco en los muros, los rodapiés, de las escaleras, se están cayendo, los bajantes tienen pérdidas y el agua penetra en las viviendas. Además, no instalaron la antena, comunitaria, ni el portero, automático, ni la luz de las escaleras.

El Sr. Alcalde, le indica que se le contestará por escrito.

5.- Ruega que presente un presupuesto municipal, en tiempo y forma, para el próximo año 2023, y que se puedan pagar las ayudas y no mienta diciendo que es culpa, del Grupo de Nueva Canarias – Frente Amplio, porque han presentado una enmienda.

6.- Ruega que le contesten, en tiempo y forma, a la petición de información, y a las preguntas, porque existe una Ley de la Transparencia que, el Grupo de Gobierno Municipal, tiene que cumplir.

Seguidamente, la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña María Sabina Estévez Sánchez, indica que, el Área Polivalente de El Secuestro, aparece en la Modificación de Créditos, Número 1, con el siguiente concepto: “Segunda Fase - Área Polivalente de El Secuestro”. Está situada frente al Parque Infantil y, para terminar la obra, quedó pendiente la adecuación del espacio. Con respecto a la inauguración, del Área Recreativa de Los Granadillos, se informó, a través de la página web, del Ayuntamiento de Teror, que se abriría, a partir de mediados del mes de Octubre y, en estos momentos, con motivo de las Fiestas del Pino, se celebrará, la Feria de Ganado, en la citada instalación.

Finalmente, el Sr. Alcalde, Don Sergio Nuez Ramos, invita a todos los ciudadanos a participar en las Fiestas del Pino 2022.

Y, no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión, a las veinte horas y seis minutos, de todo lo cual yo, el Secretario General, certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente,

Sergio Nuez Ramos

El Secretario General,

Rafael Lezcano Pérez

